

QUILMES, JUN 4 2007

VISTO el Expediente N° 827-0400/05, y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones fueron iniciadas con motivo de la nota presentada por el Prof. Alejandro Kauffman, obrante de fs. 3 a 5, ante la Directora del Departamento de Ciencias Sociales, manifestando ciertos hechos vinculados a supuestos acosos y amenazas por intermedio de correos electrónicos remitidos desde la dirección del Prof. Matías Bruera en perjuicio de la alumna Carina Alejandra Morbelli.

Que resulta imposible establecer la procedencia de los correos electrónicos enviados, dado el carácter anónimo de los mismos.

Que el Director de Sumarios sugiere el archivo de las actuaciones, según consta en el informe presentado de fs. 23 a 26, puesto que la denuncia penal causada ha sido cerrada y no se han configurado nuevos hechos.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Proceder al archivo del sumario administrativo que tramitó a través del Expediente N° 827-0400/05.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00364




Dra. Alejandra Lorenza Lampotto
Secretaría Legal y Técnica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Jorge Flores
Vice Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
A/C RECTORADO